MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER PARA USO DE LA DIGESA" 2DO. LLAMADO

PLURIANUAL

ID Nº 364.707

CONTRATO Nº 32/2019

"COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE"

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

CONTRATO N° 32/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL GR**, con RUC Nº 1495765-5, domiciliada en Dr. Luis Morquio Nº 2373 c/ La Paz - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ROBERT DARIO GAETE ROLON** con Cédula de Identidad N° 1.495.765, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner para Uso de la DIGESA - Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.707.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER PARA USO DE LA DIGESA" 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL - ID Nº 364.707**, convocado por la

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 30/2019** de fecha 04 de diciembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
3	Tóner para impresora láser negro (Original)	Unidad	Unidad	6	HP	Malasia	585.000	3.510.000
4	Tóner para impresora láser negro (Original)	Unidad	Unidad	3	HP	Malasia	940.500	2.821.500
5	Tóner para impresora láser negro (Original)	Unidad	Unidad	8	Kyocera	China	1.034 000	8.272.000
6	Tóner para impresora láser color (Original)	Unidad	Unidad	8	Kyocera	China	1.034.000	8.272.000
7	Tóner para impresora láser color (Original)	Unidad	Unidad	8	Kyocera	China	1.034.000	8.272.000
8	Tóner para impresora láser color (Original)	Unidad	Unidad	8	Kyocera	China	1.034.000	8.272.000
10	Tóner para fotocopiador a negro (original)	Unidad	Unidad	4	Xerox	USA y otros licenciatario	1.505.000	6.020.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**45.439.500**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Compre, con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, para la entrega de los bienes.-

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
3	Tóner para impresora láser negro (Original)	Tóner para impresora LASER HP; para el MODELO 1022; 12 A; Color Negro. Rendimiento mínimo de 2.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL Q2612A
4	Tóner para impresora láser negro (Original)	Tóner para impresora de la marca HP; para el MODELO 1320 HP 49A; Color Negro; Rendimiento mínimo de 6.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL Q5949X
5	Tóner para impresora láser negro (Original)	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; para el MODELO FS-C5250 DN; Color Negro; TK-590K - Rendimiento mínimo de 7.000 páginas.(Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL 1TO2KVONLO
6	Tóner para impresora láser color (Original)	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Magenta; TK-590M Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL 1TO2KVBONLO
7	Tóner para impresora láser color (Original)	Tóner; para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 D; Color Yellow (amarillo) – TK 590Y; Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL 1TO2KVANLO
8	Tóner para impresora láser color (Original)	Tóner para impresora LASER de la marca KYOCERA; MODELO FS-C5250 DN; Color Cyan (azul); TK-590C Rendimiento mínimo de 5.000 páginas. (Original de la marca del equipo/no compatible/no genérico/no re manufacturado) SERIAL 1TO2KVCNLO
10	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Tóner para fotocopiadora XEROX MODELO 3325. Negro original. Rendimiento de como mínimo 5.000 impresiones. (ORIGINAL)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

Ing. Luis A. Legnizamón Ovelar
Director General
DIGESA

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día del mes diciembre y año 2019.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

Robert D. Gaete Rolón
Propietario
Comercial GR

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5